

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

2.<sup>a</sup> Componente 2. Componente dedicado a vivienda y oficina, en calle Redondo Marqués, 16, de Cabra, que ocupa las plantas primera y segunda en altura del edificio; la planta baja o primera en altura del edificio se destina a vivienda propiamente dicha, distribuyéndose en sala de juego, salón-comedor, cocina y trastero, y la planta alta o segunda en altura del edificio se destina a oficina, distribuyéndose en dos despachos, baño y trastero. Ambas plantas se comunican interiormente por medio de escaleras privativas. Tiene una superficie construida de 142 metros 92 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle de situación: Frente, dicha calle; izquierda, con casa de herederos de don Pedro Luque Peña y, en la planta baja, además, con el rellano y hueco de escalera; derecha, con casa posada de don José Muñoz Arroyo, y al fondo, con el patio de luces del edificio. Usos: Tiene el uso exclusivo de: a) El suelo del patio de luces que se sitúa en la planta primera en altura del edificio, a cambio de su limpieza y conservación ordinaria, y b) el suelo de la terraza practicable sita en la cubierta del edificio, cuyo acceso lo tiene exclusivamente a través de este componente de la división horizontal. Cuota: 64 por 100. Finca registral número 28.137.

Tipo de subasta: 34.022.340 pesetas.

Cabra, 24 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—3.801.

#### CÁDIZ

##### Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 328/98, a instancia de «Unicaja», con domicilio en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, y DNI/CIF: G-29498086, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, frente a don Manuel González Colón y doña Micaela Riego Fernández, con domicilio ambos en Cádiz, calle San José; 8-1.º izquierda, y DNI/CIF 31.151.843 y 31.151.962, respectivamente, sobre reclamación de 3.383.694 pesetas de principal, más 900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Que en dichos autos y por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública Subasta, por primera vez, tipo de tasación que asciende a 12.300.000 pesetas y término de veinte días, la finca registral número 34.827 que se describirá a continuación, señalándose que el acto del remate el próximo día 9 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el próximo día 9 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, y en el supuesto de que tampoco concurren a la misma postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de mayo de 2001, e, igualmente, a la misma hora y lugar.

Se hace constar que, si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebran a la misma hora y lugar del siguiente día hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Brasil, 2, de esta ciudad de Cádiz, con número de cuenta 12360000170/número de procedimiento/, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 34/1988 de 21 de enero, por lo que queda prohibida la recepción material de dinero o cheques en los Juzgados o Tribunales.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—En todas las Subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, o el resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

A instancia del acreedor, podrán sacarse los bienes a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación personal al demandado, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para la notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la posición. Tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

#### Bienes que se subastan

Trozo de tierra procedente de la finca Cotín-30, en el término municipal de Chiclana de Frontera, en el sitio llamado Los Visos o Juan Sánchez. Tiene superficie de diez áreas y cuarenta y tres centiáreas. Dentro de su perímetro, y lindando con la misma por sus cuatro puntos cardinales, existe construida una casa de una sola planta, destinada a vivienda, con superficie total construida de sesenta metros cuadrados, distribuidos convenientemente en varias dependencias. Linda: Al norte y oeste, con resto de la finca Cotín-30, al sur, con la finca Cotín-29, y por el este, con la finca Cotín-49, mediante el camino que se dirá. En la superficie de esta nueva finca aparece incluida la medida de un camino de dos metros de ancho, que discurre en toda la longitud de su lindero este para, en unión de otra franja

de análoga anchura en la finca Cotín-49, formar un camino de cuatro metros de ancho, el cual se destina a paso para personas y vehículos a favor de todas aquellas que procedan de la matriz-raíz, y, a su vez, la que se describe, tiene igual derecho de paso hasta llegar a la vía pública a través de todos los caminos abiertos en la finca matriz-raíz, asociados como de todas aquellas que procedan de dicha matriz-raíz». Finca registral número 34.827, tomo 1.118, libro 597, folio 155 del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Dado en Cádiz a 11 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—4.135.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 383/99, sobre juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra don Jesús Ángel Sánchez Cabello y doña María Lidón Águila Filoll, a los que servirá la presente de notificación en forma en el supuesto de no ser hallados, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado a los demandados antes reseñados por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 7 de marzo de 2001, para la segunda el día 4 de abril de 2001, y para la tercera el día 2 de mayo de 2001, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas el precio de valoración; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado los martes, de trece a catorce horas.

#### Bien objeto de subasta

Casa habitación situada en Castellón, plaza Monte de Piedad, número 1, vivienda número 5, manzana primera, del Grupo Cardona Vives, situado en la avenida de Valencia, sin número; consta de planta